

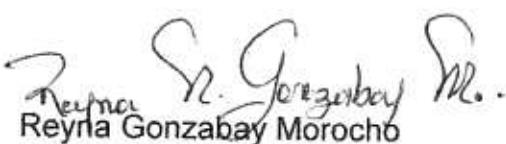
SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA PAPP  
INMOPAPP S.A

Guayaquil, 18 de Marzo del 2012

Cumpliendo con mis obligaciones de comisario de esta compañía respecto al ejercicio económico del año 2012 informo a ustedes lo siguiente

- No conozco casos de incumplimiento por parte del administrador de normas legales estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, si fuere el caso.
- He recibido del administrador toda la colaboración requerida para el cumplimiento a lo dispuesto en el art. 279 de la ley de compañías.
- Los libros de actas de Juntas Generales, los libros de Acciones y Accionistas y los libros de Contabilidad se han llevado con las disposiciones legales.
- Considero que los procedimientos de control interno de la Compañía son adecuados.
- En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son confiables e iguales a los libros de contabilidad y han sido llevados de acuerdo con los principios contables.

De ustedes señores accionistas, muy atentamente.

  
Reyna Gonzabay Moroch

Comisario

C.I # 0914758719